

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCVIII

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., JULIO 18 DEL AÑO 2016.

EXTRA

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA

ACUERDO.- MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA REACTIVACIÓN DE LAS LABORES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.



INSTITUTO ESTATAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE
OAXACA.



"2016, AÑO DEL FOMENTO A LA LECTURA Y LA ESCRITURA"

En la ciudad de Oaxaca, a dieciocho de julio de dos mil dieciséis-----

En el ejemplar Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, de fecha 7 de Junio de 2016 se publicó el acuerdo por el que se declaró que los días subsecuentes a la publicación de ese decreto serían inhábiles y los términos a que se refieren los artículos 75 de la Ley General del Servicio Profesional Docente y 735 de la Ley Federal del Trabajo no serían computados, y tomando en consideración que los procedimientos no pueden permanecer paralizados indefinidamente, se declara la reactivación de las labores administrativas del INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, por lo que a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, los días serán hábiles y comenzarán a correr los plazos concedidos a los interesados, para que manifiesten lo que a sus derechos convenga, proporcionen los documentos y demás elementos de prueba que considere pertinentes y designen domicilio para recibir acuerdos, recibiendo la documentación correspondiente en las Oficinas de la Dirección para la Mejora de la Convivencia Escolar dependiente de la Dirección General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, ubicadas en la calle de Amapolas número 801, Altos, en la Colonia Reforma, en esta Ciudad. Se ordena publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y en la página electrónica del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.-----

Así lo acordó y firmó el PROFESOR GERMAN CERVANTES AYALA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA.-----

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
JEFE DE LA UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS
C. DAGOBERTO NOÉ LAGUNAS RIVERA
OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIÓNES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIÓNES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.

PERIÓDICO OFICIAL